

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-023-2023**, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; L.A.P. NORMA EDITH RODRIGUEZ LOEZA, L.C. GLORIA BENIGNA REBOLLEDO ALARCÓN Y DRA. ITZEL CELESTE AHEDO GALLEGOS, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA REQUIRENTA; LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; JOSE HUMBERTO MORALES APONTE, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASIMISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C. KARLA HAYDEE MENDOZA OLMO, TESTIGO SOCIAL CON NÚMERO DE REGISTRO CGE-PF-009-2023, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO N° CGE/DGFI/0497/07/2023; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 40** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LPN-103T00000-023-2023**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV, V 44, 48, 49 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA.

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE, LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UN SERVICIO CON CALIDAD, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS VERACRUZANOS.-----

SEGUNDO. - LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2023, ASE LÍQUIDA, RENDIMIENTOS ASE LÍQUIDA, RENDIMIENTOS ASE ACREDITABLE Y RENDIMIENTOS FASSA**, OTORGADA MEDIANTE OFICIO N° **SESVER/DA/SRF/2685/2023** DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023. ASÍ MISMO SE CUENTA CON

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-023-2023** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0131/2023 Y SSE/D-0236/2023**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**), NÚMERO **211110030006000/000093CG/2023 Y 211110030006000/000178CG/2023**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA, SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, SE PUBLICÓ EL DÍA **21 DE JULIO DEL AÑO 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- LA VENTA DE BASES SE REALIZÓ EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE XALAPA, VER., LOS DÍAS **21, 24 Y 25 DE JULIO DE 2023** EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. -----



SEXTO.- QUE CON FECHA **28 DE JULIO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN V, 39 FRACCIÓN II Y 40 DE LA LEY N° 539, Y EN CONCORDANCIA CON EL **PUNTO N° 22** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----



SÉPTIMO.- QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** SE LLEVÓ ACABO EL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LA LLAVE, Y EN EL **PUNTO N° 25** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN -

OCTAVO. - QUE COMO SE ADVIERTE EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., JOSE ALBERTO GONZALEZ DEL ANGEL, GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., LL MED, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.; DE QUIENES SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE EN PRIMER TÉRMINO, A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN DICHA ACTA, LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES **GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO PRESENTO ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE DOCUMENTO 1, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "... OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN...."; **JOSE ALBERTO GONZALEZ DEL ANGEL**, TODA VEZ QUE NO PRESENTO AL MENOS 3 CONTRATOS CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 AÑOS DOCUMENTO 24, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "... OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN....", Y **LL MED, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL DOCUMENTO 3, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "... OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN....", SE PROCEDIÓ A DESESTIMAR SUS PROPUESTAS. - - -

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, TESTIGO SOCIAL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL **ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE, HACIÉNDOSE CONSTAR EN DICHA ACTA, LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE **SARA DIAZ MONTES**, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-023-2023, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS. (ANEXO NO. 13). DOCUMENTO 3, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "... OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN...." SE PROCEDIÓ A DESESTIMAR SU PROPUESTA.

CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, SE EMITIÓ EL ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-023-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN. - - -

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NOVENO.- SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, SE EFECTÚAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1)

DICE: PROFITER, S.A. DE C.V.

DEBE DECIR: COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.

2) 34 BERA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DICE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136	14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 33, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DICE:

PARTIDA 25401 ANEXO "B"

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136	\$20,731,575.68	\$3,317,052.11	\$24,048,627.79

DEBE DECIR:

PARTIDA 25401 ANEXO "B"

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 33, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286	\$20,731,575.68	\$3,317,052.11	\$24,048,627.79

3) 23 LEMONZA, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DICE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 136	

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86, 136	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICE:

PARTIDA 25301 ANEXO "A"

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 136	\$3,624,135.97		\$3,624,135.97

DEBE DECIR:

PARTIDA 25301 ANEXO "A"

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 136	\$3,624,135.97		\$3,624,135.97

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 FRACCIÓN III, 7, 9, 10, 21, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 43 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN BASES, EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL PARTICIPANTE, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LA OFERTA ECONÓMICA, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARA LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

III.- QUE CON EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN SE SUJETA AL REQUERIMIENTO TÉCNICO EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, PARA LO CUAL SE DEBERÁN RESPETAR LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS ANEXO A "MEDICAMENTO" Y ANEXO B "MATERIAL DE CURACIÓN" DE LAS BASES Y SUS MODIFICACIONES, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

IV.- QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE OFICIO N° SESVER/DAM/SAH/DATH/12666/2023, LA DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA, HIZO LLEGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, EVALUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LOS LICITANTES: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -----

****INICIA TRANSCRIPCIÓN****

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 11 de agosto de 2023**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, las **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de Atención Médica, **Dr. Alberto Moctezuma Vázquez**, Subdirector de Atención del Primer Nivel, **Dra. María de los Ángeles Pérez Gil**, Subdirectora de Atención Hospitalaria y **Mtra. Alma Cristina Ballesteros Santiago**, Jefa del Departamento de Enfermería, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86, 94, 95, 101, 105, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 130 y 133 (**TREINTA Y OCHO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 121, 138, 153, 154, 155, 157, 160, 178, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 211, 213, 214, 229, 235, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 254, 255, 259, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (**CIENTO CINCO**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 94, 95, 101, 105, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 130 y 133 (**TREINTA Y UNO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 138, 153, 154, 155, 157, 160, 178, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 211, 213, 214, 229, 235, 243, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 254, 255, 259, 262, 263, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (**NOVENTA Y OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 86 (**SIETE**)

Las **partidas 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 86**, en la carta de respaldo las cantidades mínimas y máximas no corresponden a las solicitadas en el Anexo Técnico. En incumplimiento al Anexo Técnico y el punto 24.1 documento 10 de las Bases

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 114, 118, 190, 238, 264 y 265 (**SIETE**)

La partida 33: No se acepta, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria, reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del diecisiete de mayo del presente.

La partida 114: No se acepta, porque se solicita sin aguja y solo oferta con aguja.

Las partidas 118 y 190: No se acepta, el proveedor no especifica la presentación del producto ofertado.

La partida 238: No se acepta, no especifica el largo de 142.0 mm, y ancho 18.0 mm en envase de 500 piezas.

Las partidas 264 y 265: No se acepta, la muestra presentada, se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho, cuenta con prórroga del registro sanitario ante COFEPRIS.

Cu

X

PROVEEDOR: HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 13, 15, 28, 43, 44, 48, 54, 89, 90, 91, 98, 105, 119, 120, 126, 127, 130 y 134 (**VEINTE**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 2, 5, 7, 9, 14, 15, 27, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 54, 58, 59, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 91, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 160, 163, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 217, 218, 231, 232, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 255, 263, 264, 265, 268, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281 y 282 (**CINTO CATORCE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 2, 5, 7, 9, 14, 15, 27, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 54, 58, 59, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 91, 99, 100, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 160, 163, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 217, 218, 231, 232, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 255, 263, 268, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281 y 282 (**CIENTO TRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 13, 15, 28, 43, 44, 48, 54, 89, 90, 91, 98, 105, 119, 120, 126, 127, 130 y 134 (**VEINTE**)

Las partidas 2, 8, 13, 15, 28, 43, 44, 48, 54, 89, 90, 91, 98, 105, 119, 120, 126, 127, 130 y 134 no fueron aceptadas, ya que su propuesta del Anexo A, las cantidades mínimas y máximas ofertadas, no corresponden a las solicitadas en el Anexo Técnico. En incumplimiento al punto 24.1 documento 6 y el Anexo Técnico.

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 33, 76, 77, 104, 114, 264, 265, 274, 275 y 276 (**ONCE**)

La partida 1: No se acepta, solo oferta tipo: CHIBA, MENGHINI, JAMSHIDI, TRUCUT, y se está solicitando tipo OSGOOD.

La partida 33: No se acepta, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria, reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del 17/05/2023.

Las partidas 76 y 77: no se acepta, está ofertando guante para exploración de látex, y se está solicitando de polietileno.

La partida 104: No se acepta, porque se está solicitando longitud 2-0, y solo oferta del 4-0 al 8-0.

La partida 114: No se acepta, porque se solicita sin aguja y solo oferta con aguja.

Las partidas 264, 265: no se acepta, la muestra presentada se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho.

Las partidas 274, 275 y 276: No se acepta, la descripción del producto que oferta no esta detallada, es necesario corroborar longitudes, de la hebra, calibres de las suturas y características de las agujas.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119, 127 y 130 (**VEINTITRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119, 127 y 130 (**VEINTITRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

Cabe mencionar que el proveedor presentó evidencia de laboratorio donde sus partidas: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 104, 127 y 130, por su naturaleza y procesos de fabricación no cuentan con **caducidad de 18 meses** y presentarán carta de canje, en cumplimiento a lo establecido en Junta de Aclaraciones.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81, 88, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 211, 213, 214 y 259 (**DIECIOCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81, 88, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 211, 213, 214 y 259 (**DIECIOCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: (CERO)

Cu

X

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO 1, 2, 47, 66, 73, 90, 96, 126 y 127 (**NUEVE**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN 25, 26, 54, 55, 56, 57, 58, 91, 94, 150, 178, 192, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 229, 235, 246, 249, 262, 263, 264, 265, 266 y 286 (**TREINTA**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 1, 2, 66, 73, 90, 96, 126 y 127 (**OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente

MATERIAL DE CURACIÓN: 25, 26, 54, 55, 56, 57, 58, 91, 94, 150, 178, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 229, 235, 246, 249, 262, 263, 266 y 286 (**VEINTISIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 47 (**UNO**)

La **partida 47**, en el Anexo A, no se realiza el ajuste a las cantidades de acuerdo a la presentación ofertada 5475.01 caja con 10. En incumplimiento a lo establecido en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

MATERIAL DE CURACIÓN 192, 264 y 265 (**TRES**)

La **partida 192**: No se acepta, porque no oferta la malla de prolene 15x15 cm. pmh/uspmm66, por lo tanto, no es el insumo solicitado, el insumo que está ofertando es de medidas 6 x 6 cm.

Las **partidas 264 y 265**: No se aceptan, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no pasó las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en manga y pecho).

PROVEEDOR: FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 74, 75, 77, 80, 86, 89, 92, 94, 95, 96, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 126, 127, 133, 134 y 136 (**TREINTA Y NUEVE**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 30, 33, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 60, 61, 68, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 118, 120, 122, 138, 147, 148, 149, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 227, 233, 246, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 264, 265, 269 y 286 (**OCHENTA Y DOS**)

PARTIDAS ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 74, 75, 77, 80, 86, 89, 92, 94, 95, 96, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 126, 127, 133, 134 y 136
(TREINTA Y NUEVE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 30, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 60, 61, 68, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 118, 120, 122, 138, 147, 148, 149, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 183, 191, 194, 195, 196, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 227, 246, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 269 y 286
(SETENTA Y CUATRO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 78, 182, 197, 198, 233, 264 y 265
(OCHO)

La **partida 33:** No se acepta, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no pasó las pruebas de calidad (la punta del catéter que es de silicon se fracturó), derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023, de fecha 17 de mayo del presente.

Las **partidas 78 y 233:** No se acepta, ya que la fecha del registro sanitario esta vencida y no presenta prorroga.

La **partida 182:** No se acepta, ya que el proveedor oferta catéter para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco y el que se solicita es **no radiopaco**.

La **partida 197:** No se acepta, en la ficha indica unitalla y se está solicitando con talla G.

La **partida 198:** No se acepta, en la ficha indica unitalla y se está solicitando con talla M.

Las **partidas 264 y 265:** No se acepta, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no pasó las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho)



PROVEEDOR: GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 2, 10, 13, 33, 41, 42, 161, 162, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 188, 216, 222, 223, 249, 253
(VEINTIDÓS)



PARTIDAS ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 10, 13, 33, 42, 161, 162, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 188, 216, 222, 249 y 253 (**DIECINUEVE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 2, 41 y 223 (**TRES**)

La **partida 2:** No se aceptan no se oferta la presentación solicitada (7.5 a 8.6 cm.)

La **partida 41:** No se acepta, no se oferta la presentación solicitada (4.5fr).

La **partida 223:** No se acepta, puesto que lo que está ofertando es un bioconector y en la descripción no indica que es volumen muerto 0.02ml, flujo 170 ml minuto, por lo tanto, no es lo solicitado.

PROVEEDOR: DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 54, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 138, 161, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 176, 190, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 223, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y CINCO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 54, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 138, 161, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 176, 190, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y CUATRO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 223 (**UNA**)

La **partida 223:** No se acepta porque la oferta técnica no contiene descripciones en relación a longitudes, volumen, flujo, etc. conforme a lo solicitado.

Qu

J

X

PROVEEDOR: LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 20, 32 y 127 (**TRES**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 27, 28, 31, 32, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 70, 71, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 90, 91, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 120, 121, 122, 138, 148, 149, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 211, 213, 214, 230, 238, 243, 244, 245, 250,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

252, 253, 254, 256, 257, 259, 263, 264, 265, 266, 268, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 279, 280, 281, 282 y 286 (**SETENTA Y SIETE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 20, 32 y 127 (**TRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 27, 28, 31, 32, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 90, 91, 120, 121, 122, 138, 148, 149, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 211, 213, 214, 230, 238, 243, 244, 245, 250, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 263, 266, 268, 273 y 286 (**CINCUENTA Y SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (**CERO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 74, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 198, 264, 265, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 279, 280, 281 y 282 (**VEINTE**)

La **partida 74:** No se acepta, no cumple con lo requerido, ya que el insumo ofertado no se está ofertando con marca radiopaca, de acuerdo a lo solicitado.

Las **partidas 107, 108, 109, 111, 112, 113, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 279, 280, 281 y 282:** No se aceptan, ya que en la oferta técnica no describe la longitud de la hebra ni especifica el tipo de aguja.

La **partida 198:** No se acepta, porque en la oferta técnica, oferta varios insumos, pero no oferta la pijama quirúrgica.

Las **partidas 264 y 265:** No se aceptan, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no pasa las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho).

*C
u*

✓

*✗
✗
✗
✗*

PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 11, 54; 55, 91, 106, 118 y 123 (**SIETE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 11, 54, 55, 91, 106, 118 y 123 (**SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 17, 20, 48 y 130 (CUATRO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 19, 21, 23, 30, 54, 55, 56, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 101, 138, 139, 149, 151, 165, 179, 180, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 262, 264, 265, 266 y 286 (**CINCUENTA Y SIETE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 19, 21, 23, 30, 54, 55, 56, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 101, 138, 139, 149, 165, 179, 180, 191, 197, 198, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 262, 266, 286 (**CINCUENTA Y UNO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 17, 20, 48 y 130 (CUATRO)

Las partidas 17, 48 y 130, no presentan carta de respaldo, en incumplimiento al punto 24.1 documento 10 de las Bases.

La partida 20, en su propuesta técnica, Anexo A, oferta cantidad máxima, superior al máximo solicitado en el Anexo técnico de las Bases.

MATERIAL DE CURACIÓN: 151, 194, 195, 196, 264 y 265 (SEIS)

La partida 151: No se acepta porque el registro sanitario esta vencido (fecha de vencimiento 15/04/2023) y no incluye prorroga.

Las partidas 194, 195, 196: No se acepta porque oferta bolsa para cadáveres (mortaja), pero no detalla si contiene una bolsa rectangular, bata para el paciente, sujetador de barbilla, sujetador de manos, sujetador de tobillo, de acuerdo lo solicitado.

Las partidas 264 y 265: No se acepta ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no paso las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho)

C

✓

✓

✓

PROVEEDOR: SERGIO HERMIDA SUÁREZ

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 25 y 118 (DOS)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 25 y 118 (DOS)

Las partidas 28 y 118, no presentan certificado de buenas prácticas de fabricación, en incumplimiento al punto 24.1 documento 13 de las Bases.

PROVEEDOR: ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 53, 71 y 130 (TRES)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 53, 71 y 130 (TRES)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 7, 13, 17, 20, 29, 38, 39, 91, 92, 96 y 105 (ONCE)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 83 y 102 (TRES)

Qu

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 7, 13, 17, 20, 29, 38, 39, 91, 92 y 96 (DIEZ)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 83 y 102 (DOS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: 105 (UNA)

La **partida 105**, en su propuesta técnica, Anexo A, las cantidades máximas y mininas no corresponden a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases.

MATERIAL DE CURACIÓN: 33 (UNA)

La **partida 33**: *No se acepta, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no cumplió con las pruebas de calidad (la punta del catéter que es de silicon se fracturó), así mismo, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria y derivado del reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del fecha 15 de mayo del presente.*

PROVEEDOR: HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 126, 133 y 136 (**VEINTIDOS**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 60, 61, 68, 95, 96, 97, 145, 146, 149, 189, 252 y 253 (**DOCE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 60, 61, 68, 149, 189, 252 y 253 (**SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 126, 133 y 136 (**VEINTIDOS**)

Las **partidas 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 126, 133 y 136**, en su propuesta Técnica (Anexo A), las cantidades mínimas y máximas, no corresponden a las cantidades mínimas y máximas requeridas en el Anexo Técnico.

MATERIAL DE CURACIÓN: 95, 96, 97, 145 y 146 (**CINCO**)

Las **partidas 95, 145 y 146**: *No se aceptan derivado a la experiencia de esta marca, el material es muy rígido y lesiona la mucosa nasal del recién nacido.*

Las **partidas 96 y 97**: *No se acepta derivado a la experiencia de esta marca, el material es muy rígido y lesiona la mucosa nasal del paciente.*

Q
M

X
X
X

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS:

MEDICAMENTO: 2, 17, 20, 29, 41, 48, 54, 56, 71, 81, 89, 103, 105, 109, 118 y 127 (**DIECISEIS**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



200
VERACRUZ
AÑOS
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 27, 28, 30, 32, 33, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 138, 149, 153, 154, 155, 157, 160, 182, 190, 191, 199, 204, 211, 213, 214, 220, 231, 232, 238, 243, 244, 245, 248, 255, 256, 257, 259, 262, 264, 265, 268, 271, 272, 273, 275, 277, 278, 280, 281 y 282 (**OCHENTA Y TRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 17, 20, 29, 41, 48, 54, 56, 71, 81, 89, 103, 105, 109, 118 y 127 (**DIECISEIS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 27, 28, 30, 32, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 102, 106, 110, 111, 138, 149, 153, 154, 155, 160, 190, 191, 199, 204, 211, 213, 214, 220, 231, 232, 238, 243, 244, 245, 248, 255, 256, 257, 259, 264, 265, 268, 271, 272, 273, 275, 277, 278, 280, 281 y 282 (**SESENTA Y SEIS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 104, 105, 107, 108, 112, 113, 114, 115, 157, 182, 262, 275, 277, 278, 281 y 282 (**DIECISIETE**)

La **partida 33:** No se acepta, no indica que sea radiopaco y se requiere radiopaco.

La **partida 104:** No se acepta, se solicita de calibre 2-0 y oferta a partir de 4, no indica longitud de la hebra y se requiere de 75 cm, no indica medidas de la aguja y se requiere de 1/2 circulo con longitud de 35-37 mm.

La **partida 105:** No se acepta, no indica especificaciones de la aguja, se requiere de 45 cm de longitud de hebra y no indica su longitud.

La **partida 107:** No se acepta, se requiere de calibre 2-0 y oferta calibre 6 a 9-0

La **partida 108:** No se acepta, se requiere de calibre 3-0 y oferta calibre 6 a 9-0

La **partida 112:** No se acepta, no indica especificaciones de la aguja, se requiere de 68 a 75 cm de longitud de hebra y no indica su longitud.

La **partida 113:** No se acepta, no indica especificaciones de la aguja.

La **partida 114:** No se acepta, se requiere de calibre 1-0 y oferta calibre 2 a 6-0

La **partida 115:** No se acepta, se requiere de calibre 5-0 y oferta calibre 6 a 9-0, no indica longitud de la hebra y se requiere de 45 cm, no indica medida de la aguja.

La **partida 157:** No se acepta, se requiere prolene (no absorbible) y oferta una de colágeno absorbible.

La **partida 182:** No se acepta, oferta radiopaco y se solicita no radiopaco.

La **partida 262:** No se acepta, no indica medidas de la cinta.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La partida 275: No se acepta, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.

La partida 277: No se acepta, se requiere de calibre 2 y oferta de 5 a 6-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.

La partida 278: No se acepta, se requiere de calibre 0 y oferta de 4 a 8-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.

La partida 281: No se acepta, se requiere de calibre 4-0 y oferta de 6 a 9-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.

La partida 282: No se acepta, se requiere de calibre 1 y oferta de 2 a 10-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.

PROVEEDOR: GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 93 (UNA)

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81, 138, 149, 211, 212, 213, 214, 263 y 286 (ONCE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 149, 211, 212, 213, 214, 263 y 286 (SIETE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 93 (UNA)

La **partida 93**, presenta registro sanitario vencido, sin presentar prorroga. Lo anterior en incumplimiento al punto 24.1 documento 12 de las Bases.

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81 y 138 (CUATRO)

Las **partidas 79, 80, 81, 138**: No se aceptan porque en la oferta técnica no especifica el tamaño, ya sea chico, mediano o grande.

PROVEEDOR: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 47, 48, 50, 51, 52, 53, 61, 70, 72, 110, 127 y 130 (DOCE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 47, 48, 50, 51, 52, 53, 61, 70, 72, 110, 127 y 130 (DOCE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 7, 17, 29, 41, 54, 81, 118 y 135 (**OCHO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 19, 20, 27, 28, 54, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 118, 190, 211, 213, 214, 227, 243, 244, 245, 247, 248, 268 y 269 (**VEINTINUEVE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 7, 17, 29, 41, 54, 81, 118 y 135 (**OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 19, 27, 28, 54, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 91, 118, 190, 211, 213, 214, 227, 243, 244, 245, 268 y 269 (**VEINTITRÉS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 20, 77, 82, 247 y 248 (**SEIS**)

Las partidas 18, 20, 82, 247, 248: No se acepta porque su registro sanitario se encuentra vencido y cuenta con prorroga (2010) la cual no tiene resolución actual o carta del laboratorio donde establezca la actualización de solicitud, como se establece en Bases.

La partida 77: No se acepta porque el tamaño solicitado es grande, y el insumo ofertado en el archivo digital de la propuesta técnica oferta tamaño mediano grande.

*C
d
a*

PROVEEDOR: SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 15, 16, 43 y 44 (**CUATRO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 15, 16, 43 y 44 (**CUATRO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

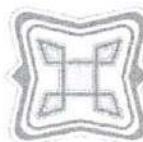
PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

X

X

X



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PROVEEDOR: PERLA GALINDO DOMÍNGUEZ

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 6, 17, 48, 70 y 130 (**CINCO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 6, 17, 48, 70 y 130 (**CINCO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: LEMONZA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86 y 136 (**DOCE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 19, 22, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86 y 136 (**DIEZ**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 20 y 32 (**DOS**)

La **partida 20**, la cantidad máxima de la carta de respaldo no corresponde a lo solicitado en el Anexo técnico. En incumplimiento al punto 24.1 documento 10 de las Bases.

La **partida 32**, el registro sanitario presentado, no corresponde al laboratorio que oferta en el Anexo A. En incumplimiento al punto 24.1 documento 12 de las Bases.

PROVEEDOR: SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

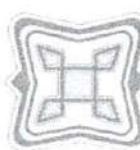
MEDICAMENTO: 6, 50, 51, 52, 58, 61, 64 y 73 (**OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 6, 50, 51, 52, 58, 61, 64 y 73 (**OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 19, 58, 83, 88, 90, 91, 102, 107, 113, 149, 180, 204, 219, 220, 264 y 265 (**DIECISEIS**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 19, 58, 83, 88, 90, 91, 102, 107, 113, 149, 180, 204, 219 y 220 (**CATORCE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 264 y 265 (**DOS**)

Las **partidas 264 y 265**: No se aceptan, ya que de acuerdo al catálogo presentado, no se logra apreciar si es resistente a la tensión, y el refuerzo en pecho y puños

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 29, 81, 91, 92, 120, 126 y 136 (**OCHO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 23, 74, 75, 79, 80, 81, 91, 120, 121, 122, 213, 214, 219, 220, 230, 233, 238, 247, 248, 262, 263 y 286 (**VEINTITRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 28, 81, 91, 92, 120, 126 y 136 (**OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 23, 74, 75, 79, 80, 81, 91, 120, 121, 122, 213, 214, 219, 220, 230, 233, 238, 247, 248, 262, 263 y 286 (**VEINTITRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: (CERO)

PROVEEDOR: 3L PHARMA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 105 y 123 (DOS)

MATERIAL DE CURACIÓN: 37, 54, 83, 88, 89, 243, 244 y 245 (OCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 105 y 123 (DOS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 37, 54, 83, 88, 89, 243, 244 y 245 (OCHO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: (CERO)

PROVEEDOR: OBEA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 16, 19, 20, 22, 23 y 24 (SEIS)

MATERIAL DE CURACIÓN: 60 y 101 (DOS)

On

A

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 16, 19, 20, 22, 23 y 24 (SEIS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 60 (UNO)

S

N

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 101 (UNO)

La **partida 101**: No se acepta, no se encuentra información técnica en la carpeta de ofertas.

PROVEEDOR: SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 30, 33, 58, 90, 91, 161, 162, 180, 193, 197, 198, 209, 223, 238, 256, 257, 264 y 265 (DIECIOCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 30, 33, 90, 91, 161, 162, 209, 223 y 238 (NUEVE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 58, 161, 162, 180, 197, 198, 209, 264 y 265 (NUEVE)

Las **partidas 254 y 265**: No se aceptan porque no se encuentra oferta técnica en la carpeta técnica.

Las **partidas 161, 162 y 209**: No se aceptan, ya que no presentó muestra física, ni catálogo que incluya marca, imagen a color en tamaño aceptable para validar la calidad del insumo, de acuerdo a lo especificado en la junta de aclaraciones.

Las **partidas 58, 180, 197, 198**: No se acepta derivado de la experiencia de esta marca, ya que no resiste la tensión, se rompe y no cuenta con refuerzo en pecho y mangas.

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 40, 45, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 102, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 158, 160, 163, 164, 172, 173, 179, 180, 182, 188, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 223, 224, 225, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 236, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 268, 269; 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (CIENTO CINCUENTA)

PARTIDAS ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 5, 7, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 40, 45, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 102, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 158, 160, 172, 173, 179, 180, 182, 188, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 224, 225, 230, 231, 232, 234, 236, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (**CIENTO CUARENTA Y DOS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 9, 33, 163, 164, 223, 228 y 229 (**OCHO**)

La **partida 1:** No se acepta, oferta una aguja illinois y se solicitó osgood.

La **partida 9:** No se acepta, se solicita de calibre 15g y 4 cm y oferta de 13g y 5 cm.

La **partida 33:** No se acepta, durante la revisión de la muestra, el silicón se fracturo en la punta del catéter.

La **partida 163:** No se acepta, se requiere de calibre 14g y oferta calibre 11g.

La **partida 164:** No se acepta, se requiere de calibre 14g y oferta calibre 11g.

La **partida 223:** No se acepta, no indica: que sea estéril, de auto sellado, la longitud, que sea para toma de muestras o inyección de fluidos, que tenga conexión luer-lock y conexión de resorte anti-contaminación, que sea de acero inoxidable y su flujo por minuto.

Las **partidas 228 y 229:** No se acepta, se solicita tela adhesiva y oferta cinta hecha de sustrato de polietileno.

PROVEEDOR: BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135 y 136 (**TREINTA Y UNO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 33, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135 y 136 (**TREINTA Y UNO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33 (UNA)

La **partida 33**: No se acepta, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria, reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del 17/05/2023

ATENTAMENTE

Dra. Romana Gutiérrez Polo

Directora de Atención Médica

Dr. Alberto Moctezuma Vázquez

Subdirector de Atención del Primer Nivel

Dra. María de los Ángeles Pérez Gil

Subdirectora de Atención Hospitalaria

**Mtra. Alma Cristina Ballesteros
Santiago**

Jefa del Departamento de Enfermería

****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN****

V.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA CUYA PROPUESTA OFERTADA CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ANEXOS TÉCNICOS ANEXO A

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"MEDICAMENTO" Y ANEXO B "MATERIAL DE CURACIÓN" DE LAS BASES Y SUS MODIFICACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, **HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.**, **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, **ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**, **FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.**, **DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, **LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, **FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.**, **LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.**, **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.**, **CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.**, **HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.**, **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**, **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**, **LEMONZA, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.**, **3L PHARMA, S.A. DE C.V.**, **OBEA, S.A. DE C.V.**, **SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, **HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.** Y **BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.** -----

VI.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE, FUE ACEPTADO POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

VII.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., **HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.**, **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, **ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**, **FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.**, **DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, **LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, **FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.**, **LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.**, **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.**, **CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.**, **HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.**, **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**, **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**, **LEMONZA, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.**, **3L PHARMA, S.A. DE C.V.**, **OBEA, S.A. DE C.V.**, **SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, **HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.** Y **BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 27 FRACCIÓN I, 28, 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:** -----

FALLO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES** SE OTORGARÁ SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 94, 95, 101, 105, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 130 y 133 (TREINTA Y UNO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 138, 153, 154, 155, 157, 160, 178, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 211, 213, 214, 229, 235, 243, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 254, 255, 259, 262, 263, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (NOVENTA Y OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

2.- EL LICITANTE HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 5, 7, 9, 14, 15, 27, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 54, 58, 59, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 91, 99, 100, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 160, 163, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 217, 218, 231, 232, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 255, 263, 268, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281 Y 282 (CIENTO TRES)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

3.- EL LICITANTE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119, 127 y 130 (VEINTITRES)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

4.- EL LICITANTE ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 79, 80, 81, 88, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 211, 213, 214 y 259 (DIECIOCHO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

5.- EL LICITANTE COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 1, 2, 66, 73, 90, 96, 126 y 127 (OCHO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 25, 26, 54, 55, 56, 57, 58, 91, 94, 150, 178, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 229, 235, 246, 249, 262, 263**, ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

266 y 286 (VEINTISIETE), POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

6.- EL LICITANTE FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 74, 75, 77, 80, 86, 89, 92, 94, 95, 96, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 126, 127, 133, 134 y 136 (TREINTA Y NUEVE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 30, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 60, 61, 68, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 118, 120, 122, 138, 147, 148, 149, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 183, 191, 194, 195, 196, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 227, 246, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 269 y 286 (SETENTA Y CUATRO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

7- EL LICITANTE GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 10, 13, 33, 42, 161, 162, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 188, 216, 222, 249 y 253 (DIECINUEVE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

8.- EL LICITANTE DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 54, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 138, 161, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 176, 190, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 263, 268 y 286 (CINCUENTA Y CUATRO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

9.- EL LICITANTE LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 20, 32 y 127**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

(TRES) POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 27, 28, 31, 32, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 90, 91, 120, 121, 122, 138, 148, 149, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 211, 213, 214, 230, 238, 243, 244, 245, 250, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 263, 266, 268, 273 y 286 (CINCUENTA Y SIETE),** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

10.- EL LICITANTE FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 11, 54, 55, 91, 106, 118 y 123 (SIETE),** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

11.- EL LICITANTE LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 18, 19, 21, 23, 30, 54, 55, 56, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 101, 138, 139, 149, 165, 179, 180, 191, 197, 198, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 262, 266, 286 (CINCUENTA Y UNO),** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

12.- EL LICITANTE ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 53, 71 y 130 (TRES),** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

13.- EL LICITANTE CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 7, 13, 17, 20, 29, 38, 39, 91, 92 y 96 (DIEZ),** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 83 y 102 (DOS)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

14.- EL LICITANTE HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 60, 61, 68, 149, 189, 252 y 253 (SIETE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

15.- EL LICITANTE DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 17, 20, 29, 41, 48, 54, 56, 71, 81, 89, 103, 105, 109, 118 y 127 (DIECISÉIS)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 14, 15, 19, 27, 28, 30, 32, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 102, 106, 110, 111, 138, 149, 153, 154, 155, 160, 190, 191, 199, 204, 211, 213, 214, 220, 231, 232, 238, 243, 244, 245, 248, 255, 256, 257, 259, 264, 265, 268, 271, 272, 273 Y 280 (SESENTA Y SEIS)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

16.- EL LICITANTE GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 149, 211, 212, 213, 214, 263 y 286 (SIETE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

17.- EL LICITANTE PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 47, 48, 50, 51, 52, 53, 61, 70, 72, 110, 127 Y 130 (DOCE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

18.- EL LICITANTE CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 7, 17, 29, 41, 54, 81, 118 y 135 (OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 19, 27, 28, 54, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 91, 118, 190, 211, 213, 214, 227, 243, 244, 245, 268 y 269 (VEINTITRÉS)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

19.- EL LICITANTE SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 15, 16, 43 y 44 (CUATRO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

20.- EL LICITANTE PERLA GALINDO DOMÍNGUEZ

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 6, 17, 48, 70 y 130 (CINCO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

21.- EL LICITANTE LEMONZA, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 19, 22, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86 y 136 (DIEZ)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

22.- EL LICITANTE SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 6, 50, 51, 52**,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

58, 61, 64 y 73 (OCHO), POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

23.- EL LICITANTE LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 19, 58, 83, 88, 90, 91, 102, 107, 113, 149, 180, 204, 219 y 220 (CATORCE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

24.- EL LICITANTE COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 28, 81, 91, 92, 120, 126 y 136 (OCHO)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 18, 23, 74, 75, 79, 80, 81, 91, 120, 121, 122, 213, 214, 219, 220, 230, 233, 238, 247, 248, 262, 263 y 286 (VEINTITRES)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

25.- EL LICITANTE 3L PHARMA, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 105 y 123 (DOS)** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 37, 54, 83, 88, 89, 243, 244 y 245 (OCHO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

26.- EL LICITANTE OBEA, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 16, 19, 20, ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

22, 23 y 24 [SEIS], POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **EL RENGLON: 60 (UNO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

27.- EL LICITANTE SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 30, 33, 90, 91, 161, 162, 209, 223 y 238 (NUEVE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

28.- EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 5, 7, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 40, 45, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 102, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 158, 160, 172, 173, 179, 180, 182, 188, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 224, 225, 230, 231, 232, 234, 236, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (CIENTO CUARENTA Y DOS)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

29.- EL LICITANTE BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135 y 136 (TREINTA Y UNO)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128**, -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286 (CINCUENTA Y SIETE), POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

TERCERO.- De conformidad a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, VI, VII, DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME AL MONTO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA 25301 MEDICAMENTO

25301					
No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	11	8, 11, 12, 15, 16, 20, 43, 44, 105, 115, 116	\$10,723,926.82	\$21,447,977.62
2	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	20	6, 30, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119	\$58,915,881.71	\$116,922,381.78
3	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	5	1, 66, 73, 90, 96	\$3,634,397.36	\$5,871,841.28
4	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	20	2, 22, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 134, 136	\$9,621,185.79	\$19,243,476.58
5	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	2	32, 127	\$3,113,377.50	\$6,228,420.00
6	FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.	2	55, 106	\$813,062.50	\$1,626,140.00
7	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	2	13, 91	\$1,460,321.67	\$2,920,643.34
8	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.	5	56, 71, 89, 103, 109	\$1,599,555.06	\$3,149,675.16
9	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	6	50, 51, 52, 53, 61, 110	\$3,689,525.67	\$7,398,196.92
10	CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	4	7, 17, 41, 135	\$2,762,671.10	\$5,525,342.20
11	PERLA GALINDO DOMINGUEZ	3	48, 70, 130	\$1,156,611.25	\$2,322,122.50
12	LEMONZA, S.A. DE C.V.	7	74, 75, 76, 77, 79, 80, 86	\$894,534.16	\$1,789,587.69
13	COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	3	29, 81, 92	\$1,042,478.90	\$2,085,743.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

25301

No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
14	3L PHARMA, S.A. DE C.V.	1	123	\$373,464.00	\$746,928.00
15	OBEA, S.A. DE C.V.	3	19, 23, 24	\$177,072.00	\$354,179.00
16	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	6	21, 28, 31, 107, 126, 133	\$3,031,315.11	\$6,062,692.72
SUTOTAL				\$103,009,380.60	\$203,695,347.79
I.V.A.				\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$103,009,380.60	\$203,695,347.79

PARTIDA 25401 MATERIAL DE CURACIÓN

25401

No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	51	19, 21, 27, 28, 29, 53, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 91, 93, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 153, 154, 155, 157, 160, 193, 197, 198, 199, 229, 251, 252, 254, 255, 269, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282	\$9,040,214.47	\$18,088,841.34
2	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	16	2, 9, 36, 124, 125, 129, 133, 134, 135, 136, 149, 163, 217, 240, 249, 271	\$1,450,501.00	\$2,901,475.20
3	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	14	26, 57, 94, 150, 178, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 235	\$3,082,598.17	\$6,165,196.34
4	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	32	1, 5, 14, 15, 18, 20, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 99, 100, 118, 147, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 181, 183, 194, 195, 196, 212, 246, 263	\$4,456,186.59	\$8,927,483.38
5	GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.	4	42, 162, 188, 216	\$567,093.00	\$1,134,935.00
6	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	31	10, 11, 12, 13, 16, 17, 41, 43, 44, 67, 69, 79, 80, 81, 83, 88, 138, 161, 166, 167, 169, 170, 171, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 259	\$3,026,924.35	\$6,099,631.43
7	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	15	31, 32, 45, 52, 55, 56, 70, 148, 190, 250, 253, 256, 257, 266, 268	\$726,368.74	\$1,455,267.22
8	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	11	23, 68, 101, 179, 219, 221, 230, 247, 248, 262, 286	\$2,647,423.49	\$5,295,469.98
9	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	1	71	\$100,000.00	\$200,000.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

25401

No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
10	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.	1	189	\$44,962.50	\$89,925.00
11	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.	6	40, 220, 231, 232, 264, 265	\$1,074,455.63	\$2,148,953.09
12	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	1	227	\$8,838.00	\$17,774.20
13	COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	3	120, 122, 233	\$181,299.00	\$362,598.00
14	3L PHARMA, S.A. DE C.V.	5	37, 89, 243, 244, 245	\$462,564.87	\$925,220.38
15	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	5	30, 33, 90, 223, 238	\$1,010,489.50	\$2,023,147.30
16	HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	23	7, 22, 24, 25, 123, 126, 137, 139, 142, 143, 158, 182, 215, 218, 224, 225, 234, 236, 258, 260, 261, 270, 276	\$5,247,160.85	\$10,524,459.30
17	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	17	60, 61, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 191, 255	\$1,101,974.75	\$2,204,469.72
				SUTOTAL	\$34,229,054.91
				I.V.A.	\$5,476,648.79
				TOTAL	\$39,705,703.70
					\$79,535,222.38

TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 331 LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y PORQUE LAS PARTIDAS OFERTADAS NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

LAS PARTIDAS DESIERTAS QUE NO FUERON OFERTADAS POR NINGÚN LICITANTE SON 91 LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: MEDICAMENTOS: 3, 4, 5, 9, 10, 14, 18, 25, 26, 27, 33, 35, 37, 40, 45, 46, 59, 69, 78, 83, 84, 85, 87, 88, 93, 97, 98, 100, 102, 108, 112, 113, 114, 121, 124, 125, 128, 129, 131, 132 (CUARENTA), MATERIAL DE CURACIÓN: 3, 4, 6, 8, 34, 46, 47, 48, 49, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 72, 73, 87, 92, 103, 109, 114, 116, 117, 119, 127, 132, 140, 141, 151, 152, 156, 159, 164, 168, 177, 184, 185, 186, 187, 192, 208, 226, 237, 239, 241, 242, 267, 283, 284, 285 (CINCUENTA Y UNO)

RESPECTO A LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

NOTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25301, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESTÁN GRAVADOS CON LA TASA DEL 0%.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: LOS PROVEEDORES CON DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DEL QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATORIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS, POR TAL MOTIVO, SE HACE CONSTAR QUE PARA EL CASO DE LOS **RENGLONES 20, 21, 23, 24, 31, 48, 70, 81, 105, 126, 130, 133, DE MEDICAMENTO Y LOS RENGLONES 60, 61, 76, 77, 84, 85, 86, 88, 107, 121, 191, 243, 244, 254, 255 DE MATERIAL DE CURACIÓN**, APLICANDO LO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTICULO.-----

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: -CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO; DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, POR TAL MOTIVO, SE HACE CONSTAR QUE PARA EL CASO DE LOS **RENGLONES 56, 61, 66, 73, DE MEDICAMENTO Y EL RENGLON 255 DE MATERIAL DE CURACIÓN**, LOS CUALES FUERON COTIZADOS CON EL MISMO PRECIO, POR LO CUAL SE ADJUDICARON EN PARTES PROPORCIONALES.-----

No.	PROVEEDOR	25301	
		SEGUNDA MEJOR OPCIÓN	TERCERA MEJOR OPCIÓN
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	19, 22, 36, 42, 94, 101, 117	2, 20, 24, 133
2	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.		
3	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	127	
4	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.		
5	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	12, 21, 23, 24, 31, 126, 133	
6	GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.		
7	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	27, 42, 51, 165, 176	

25401	
SEGUNDA MEJOR OPCIÓN	TERCERA MEJOR OPCIÓN
20, 54, 58, 79, 80, 81, 138, 204, 211, 213, 214, 247	
5, 35, 38, 59, 99, 100, 102, 107, 113, 147, 218, 246	102
	263, 286
9, 60, 61, 76, 77, 84, 85, 86, 179, 191	219
10, 13, 166, 167, 169, 170, 171	
	76, 77, 88, 91

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	PROVEEDOR	25301		25401	
		SEGUNDA MEJOR OPCIÓN	TERCERA MEJOR OPCIÓN	SEGUNDA MEJOR OPCIÓN	TERCERA MEJOR OPCIÓN
8	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	20		78, 83, 88, 89, 120, 121, 122, 194, 195, 196, 243, 244, 245, 254, 263	27, 51
9	FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.	11		18, 21	
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.			68	
11	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	7, 17, 38, 39		37, 39, 45, 91, 155, 256, 257	
12	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.				
13	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.	54, 105, 118	48,118, 127		
14	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	47, 48, 70, 72, 130			
15	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	81	54		
16	SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.	43, 44			
17	LEMONZA, S.A. DE C.V.		19, 136		
18	COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	2, 120, 136	81	23, 74, 219, 230, 248, 262, 286	121, 247
19	OBEA, S.A. DE C.V.	16			
20	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			193	256
21	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	41, 95, 111, 135	12, 36, 94	19	23

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V., BERA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., A QUE CONCURRAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2023** EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN XALAPA, VERACRUZ.

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONTRATO, DE ACUERDO AL **PUNTO 47** DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE **RECURSO DE REVOCACIÓN**, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK
<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/adquisiciones-2023/>-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-023-2023**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO.-----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

L.A.P. NORMA EDITH RODRIGUEZ LOEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA

L.C. GLORIA BENIGNA REBOLLEDO ALARCÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA

DRA. ITZEL CELESTE AHEDO GALLEGOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

JOSE HUMBERTO MORALES APONTE

CONIZADOR

TESTIGO SOCIAL

C. KARLA HAYDEE
MENDOZA OLMO

REPRESENTANTE

Karla H. Mendoz

----- FIN DEL ACTA -----

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y GENÉTICA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

CANTIDAD MÍNIMA ADQUISICION	CANTIDAD MÁXIMA ADQUISICION	CANTIDAD MÍNIMA DE ENVÍO	CANTIDAD MÁXIMA DE ENVÍO	LPA41210000003232013 RELATIVA A LA CONTRATACION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE RECLAMOS MATERIALES DE ADQUISICION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1060	1061	1062	1063	1064	10

SERVICIOS DE SALUD DE VENDEHUEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE SALUD DE VILLA CRUZ
SERVICIO DE SALUD DE VILLA CRUZ
SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SUPERDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES-DEPARTAMENTO DE ASPIRACIONES

5